

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 24 de Noviembre de 2005

Expte. N° 14.386/05

996/05

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 23/05 que trata sobre la adquisición de una Microcentrifuga, con destino al Laboratorio de Microbiología de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es necesario, a los fines de su utilización en el Laboratorio arriba mencionado, siendo herramienta imprescindible de enseñanza;

Que por haberse autorizado a partir del 1° -11-05 el Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de las Ingenierías (PROMEI) por parte del Ministerio de Educación, se hace necesario efectuar la compra del presente equipo en forma urgente, ante la proximidad del cierre de ejercicio contable del presente ejercicio;

Que cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 17-11-05;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones de los Decretos 436/00 Artículo 26, apartado g) - 1023/01 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 23/05 a la firma LOBOV CIENTIFICA - División de Lobov Cia. S.A. con domicilio en Baunes 1274 (1427) de Buenos Aires, CUIT N° 30-54167722-0, la compra de una Microcentrifuga con sus accesorios, por un importe total de \$ 14.420,00 ( CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS) .

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 14.420,00 a la partida: 4.3.3. EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO, del Presupuesto de esta Facultad - PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS (PROMEI) - CICLOS GENERALES DE QUIMICA, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Sr. Decano, Sra. Directora Administrativo-Económico, al Director del Proyecto PROMEI, Director del Sub-Proyecto PROMEI - CGCB, para su toma de razón y demás efectos.

mcs

  
Ing. MARINA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA